



## CÉDULA DE PUBLICITACIÓN

EN LA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN, SIENDO LAS 13:57 TRECE HORAS CON CINCUENTA Y SIETE MINUTOS DEL 17 DIECISIETE DE JULIO DE 2023 DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, SITO EN EL NÚMERO 118 CIENTO DIECIOCHO, DE LA CALLE BRUSELAS, FRACCIONAMIENTO VILLA UNIVERSIDAD DE ESTA CIUDAD, MARÍA DE LOURDES BECERRA PÉREZ, SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 23, INCISO B, DE LA LEY DE JUSTICIA EN MATERIA ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, HACE CONSTAR Y CERTIFICA: **HUMBERTO CONTRERAS APARICIO, POR SU PROPIO DERECHO, PRESENTÓ ESCRITO MEDIANTE EL CUAL PROMUEVE RECURSO DE APELACIÓN, EN CONTRA DEL "ACUERDO DE SIETE DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS, DICTADO POR LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, DENTRO DEL CUADERNO DE ANTECEDENTES IDENTIFICADO CON LA CLAVE IEM-CA-18/2023". DOY FE.**

ATENTAMENTE



**MARÍA DE LOURDES BECERRA PÉREZ**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN**

Elaboró	Jesús Antonio Murguía Estrada
Revisó	Jacqueline Prado Vera
Validó	César Edemir Alcántar González

